

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 036

CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 1941



ACTA DE LA SESIÓN N.º 036¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 035, sin observaciones.</u>	2
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerda revisar el acta de la Primera Asamblea Universitaria y convocar a una nueva Asamblea.</u>	2
3.-	<u>MOCIÓN. Escuchar propuestas de venta de terrenos para la construcción de los edificios universitarios.</u>	2
4.-	<u>UNIVERSIDAD DE LA PLATA. Creación de un Congreso Iberoamericano de Universidades.</u>	2
5.-	<u>MINISTRO DE FOMENTO. Concede rebajo de 25% en los pasajes de los estudiantes universitario en la vía del Pacífico.</u>	2
6.-	<u>CONMEMORACIÓN. Primer aniversario de la promulgación de la Ley que creó la Universidad.</u>	2
7.-	<u>FACULTAD DE LETRAS. El señor decano informa el resultado del concurso literario. El premio se otorga al Sr. M.T. Zeledón.</u>	3
8.-	<u>VISITA A NICARAGUA. El profesor Rubén Torres que fueron tratados con gentileza y hospitalidad en todos los lugares que visitaron.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Trigésima Sexta Sesión del Consejo Universitario efectuada el 19 de Agosto de 1941, bajo la Presidencia del Sr. Ministro de Educación Lic. Tinoco Castro, con asistencia del Sr. Rector Lic. Alvarado Quirós y de los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias, así: Lic. González por la de Farmacia; Lic. Martín por la de Derecho; Dr. Volio por la de Letras; Dr. M. T. Salazar por la de Pedagogía; Prof. Torres Rojas por la de Ciencias; Sra. de Povedano por la de Bellas Artes; y los Representantes de los Estudiantes Universitarios Sres. Zeledón y San Román.

ARTICULO 01. Se leyó y aprobó el acta del 12 de los corrientes.

ARTICULO 02. El Lic. Martín pide se lea el encabezamiento del acta de la Primera Asamblea Universitaria y propone revisión de ella por cuanto no se hizo con la cita reglamentaria y no se anotaron los nombres de todas las personas asistentes. El Prof. Torres manifiesta que la revisión debe pedirse no al Consejo sino a la misma Asamblea. El Lic. Tinoco Castro explica que por falta de la citación por medio del periódico oficial con ocho días de anterioridad, lo actuado en la Asamblea es nulo. El Dr. Volio propone que se convoque a nueva Asamblea y que en ella se controle a los asistentes para verificar si son miembros de la Asamblea Universitaria y que la votación se haga en papeletas o nominalmente. El Consejo aprueba la revisión y acuerda a la vez convocar a nueva Asamblea para el día 1º de setiembre próximo a las 7 de la noche, previa publicación del aviso respectivo en el periódico oficial.

ARTICULO 03. El Lic. Tinoco Castro hace moción para que el Consejo oiga propuestas de interesados a cerca de los terrenos que pueden ofrecer en venta para la construcción de los edificios universitarios, no en forma de licitación, sino simplemente para oír proposiciones e informar en la próxima Asamblea. El Sr. Rector manifiesta que eso es poner en principio de ejecución lo acordado en la Primera Asamblea y que, por lo tanto, si está pendiente una gestión de revisión, el no vota la moción propuesta. El Lic. Martín se pronuncia en el mismo sentido. Puesta a votación la moción es aprobada por mayoría contra los votos negativos del Sr. Rector, del Lic. Martín y de la Sra. de Povedano.

ARTICULO 04. El Sr. Rector lee un mensaje del Sr. Rector de la Universidad de la Plata Dr. Alfredo Palacios en que lo invita a cooperar en la iniciativa de crear un Congreso Iberoamericano de Universidades. Manifiestan el Sr. Rector y el Lic. Tinoco Castro que debe contestarse que se está de acuerdo con la invitación siempre que se incluya a las Universidades norteamericanas, es decir, que el Congreso sea panamericano.

ARTICULO 05. La Secretaría da cuenta de haber recibido contestación favorable del Sr. Ministro de Fomento para conceder un 25% de rebaja en los pasajes de los estudiantes universitarios en la vía del Pacífico.

ARTICULO 06. A iniciativa del Lic. Tinoco Castro se acuerda celebrar el 1º aniversario de la Promulgación de la Ley que creó la Universidad, se invite a todos los profesores y

alumnos universitarios a una fiesta que se efectuará en la Escuela de Pedagogía en Heredia. Al efecto se correrá un tren el día 26 de agosto a las ocho de la mañana por la vía del Atlántico, habrá un lunch para todos en Heredia y se bailará. Habrá además, números artísticos y se estrenará la Marcha de la Universidad.

ARTICULO 07. El Sr. Decano de la Facultad de Letras informa que el veredicto en el concurso literario universitario resultó en favor de la Srita. Lucia Amador y de don M. T. Zeledón. El Lic. Tinoco Castro manifiesta que como en la Escuela de Derecho no se presentó ningún trabajo, se le otorgue ese primer premio al Sr. Zeledón, ya que su escrito es sobre historia constitucional y así se acuerda.

ARTICULO 08. El Prof. don Rubén Torres da cuenta del viaje de los estudiantes a Nicaragua y encomia la gentileza y la hospitalidad con que fueron tratados en todos los lugares que visitaron, habiendo constituido ese viaje un lazo de afecto y amistad entre los estudiantes de Costa Rica y Nicaragua. Y terminó la sesión, con la indicación de que no se declaró la nulidad sino que se habló de ella para que la declare la Asamblea y que la moción del Art. 3 fue hecha por el Lic. González.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 79, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.